UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 037-2012-UNSCH-R

Ayacucho, 02 FEB. 2012

Visto el expediente administrativo sobre renovación de contrato de docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el 31 de diciembre de 2011 ha concluido el contrato de los docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, según lo dispuesto por las Resoluciones del Consejo Universitario Nros. 739, 811, 932, 1030 y 1069-2011-UNSCH-CU;

Que, mediante Memorando N° 029-2012-OGGA-VRAC-UNSCH el Jefe de la Oficina General de Gestión Académica del Vicerrectorado Académico ha solicitado la renovación de contrato de los docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, el Rectorado a través del Memorando N° 038-2012-UNSCH-R y en coordinación con el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo, Oficina General de Gestión Académica y la Oficina General de Asesoría Jurídica de la institución hace conocer las precisiones para la renovación de contrato de los docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas durante el segundo semestre del año académico 2011, es necesario renovar el contrato de los referidos docentes, por el período señalado en la parte resolutiva del presente acto administrativo, en el marco del artículo 44° de la Ley Universitaria N° 23733;

Estando a lo informado por la Oficina General de Gestión Académica y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733, la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 8°, numeral 8.1, literal e) de la Ley N° 29812, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario N° 006-2012-UNSCH-CU;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RENOVAR, a partir del 01 de enero al 20 de julio de 2012, el contrato del personal docente de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujeto al régimen laboral de la Ley Universitaria N° 23733, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 037-2012-UNSCH-R

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS	
Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia	
01. ACHATA SALAS, Alfredo Aníbal	Prof. Aux. T.C.
02. QUISPE CADENAS, Moisés Anatolio	Prof. Aux. T.C.
II	
03. CARRILLO MEDINA, Pelayo (Reemplazo de Demetrio Leandro Prado)	Prof. Asoc. D.E.
04. CISNEROS GUTIÉRREZ, Fredy (Reemplazo de Silvana Valdivieso Morón)	Prof. Aux. T.P. (19 HSM)
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	
Departamento Académico de Ciencias Biológicas	
01. TORRES AGUILAR, Tania	Prof. Aux. T.P. (20 HSM)
II	
02. CASTILLA TORRES, Nancy Victoria	Jefe Práct. T.C.
03. FALCONÍ ORÉ, Vivian Vilma	Jefe Práct. T.C.
04. GÓMEZ CISNEROS, Abraham	Jefe Práct. T.C.
05. GUTIÉRREZ FLORES, Lily Maritza (Reemplazo de Jorge Arenas Terrel)	Jefe Práct. T.C.
06. PANIAGUA SEGOVIA, Juan Clímaco (Reemplazo de Luis Oré Vilcatoma)	Jefe Práct. T.C.
07. VALER TORRES, Gleni Melva (Reemplazo de Jorge Aliaga Chahud)	Jefe Práct. T.C.
III	
08. HUAMANÍ ANDRADE, Geovana	Jefe Práct. T.P. (18 HSM)
09. HUARACA CÁRDENAS, Osmar Héctor	Jefe Práct. T.P. (17 HSM)
10. LEÓN ARONÉS, Roxana	Jefe Práct. T.P. (18 HSM)
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	
Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas	
II	
01. MOLINA PAJUELO, Giuny Kruskaya (Reemplazo de Betsabé Oré Chipana)	Prof. Aux. T.C.
02. NAJARRO RÚA, Alfred Hernando (Reemplazo de Teodoro Huamán Torres y Emilio Laynes Luján)	Prof. Aux. T.P. (16 HSM)
Departamento Académico de Lenguas y Literatura	
01. PERÉZ HUARANCCA, Elva Artemia	Prof. Aux. T.C.
02. ANDÍA GUERRERO, Miguel Alejandro	Jefe Práct. T.C.
II	
03. CASTILLO GAMBOA, Eugenia	Prof. Aux. T.P. (16 HSM)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 037-2012-UNSCH-R

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Departamento Académico de Ciencias Histórico – Sociales

01.	APAICO ALATA, René Marcial	Prof. Aux. T.C.
02.	BÉJAR ROMERO, Ángela Pilar	Prof. Aux. T.C.
03.	QUISPE SULCA, Maura	Prof. Aux. T.C.
04.	ZANABRIA PANTOJA, Sinia Blanca	Prof. Aux. T.C.
05.	CAVERO PALOMINO, Yuri Igor	Prof. Aux. T.P. (17 HSM)
06.	MENDOZA PALOMINO, Ángel Enrique	Prof. Aux. T.P. (18 HSM)
07.	FLORES BERAÚN, María Ursula	Jefe Práct. T.C.
08.	GARCÍA DE LA CRUZ, Roberta	Jefe Práct. T.C.
09.	MONTES DE OCA ALCARRAZ, María Luz	Jefe Práct. T.C.
10.	GALDO VALDIVIA, Richar	Jefe Práct. T.P. (19 HSM)
II		
11.	AMORIN GARIBAY, José Gabriel	Prof. Aux. T.P. (14 HSM)
12.	BELTRAN GUTIERREZ, César Mariano	Prof. Aux. T.P. (16 HSM)
13.	GARCÍA TRUJILLO, Ana María (Reemplazo de Mariela Tyler Palomino Paredes)	Jefe Práct. T.C.
14.	VALENZUELA ARCE, Carlos Enrique	Jefe Práct. T.C.
15.	MOLINA GÓMEZ, Yulisa Alina (Reemplazo de Edgar Guardia Yupanqui)	Jefe Práct. T.P. (16 HSM)
16.	ROJAS ALARCÓN, Rosa del Pilar	Jefe Prác. T.P. (16 HSM)
17.	GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, Juan Benigno (Reemplazo de Adolfo Carlo Domínguez Jaime)	Prof. Aux. T.C.

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Departamento Académico de Enfermería

II		
01.	QUISPE QUISPE, José Antonio (Reemplazo de Neri Sosa Cabezas)	Jefe Práct. T.P. (18 HSM)

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil

01.	DE LA CRUZ PALOMINO, Fortunato	Prof. Aux. T.C.

Departamento Académico de Matemática y Física

01.	YUCRA HUYHUA, Wilson Alejandro (Reemplazo de Gladys Marcionilla Cruz Yupanqui)	Prof. Aux. T.C.
02.	MALDONADO VILLANUEVA, Yury	Jefe Práct. T.C.
II		
03.	ALDANA YARLEQUÉ, Cristhian Nicolás (Reemplazo de Virgilio Luque Rivera)	Prof. Aux. T.C.
04.	PALOMINO ARANGO, Johnny Ronald (Reemplazo de Cecilia Maldonado Guitérrez)	Jefe Práct. T.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

- N° 037 -2012-UNSCH-R

05. SUÁREZ AZPUR, Fredy Rafael — Jefe Práct. T.C.
(Reemplazo de Félix Raúl Achallma Pariona)

06. BAUTISTA FLORES, Víctor Ángel — Prof. Aux. T.C.
(Reemplazo de Adrián Allauca Paucar)

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Departamento Académico de Ingeniería Química

II

01. MENDOZA AGUADO, Heraclio — Prof. Asoc. D.E.
(Reemplazo de Jesús Egas Sáez)

Artículo 2°.- RENOVAR, a partir del 01 de enero al 28 de febrero de 2012, el contrato del personal docente de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujeto al régimen laboral de la Ley Universitaria N° 23733, de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Departamento Académico de Lenguas y Literatura

01. CHUCHÓN ALVIZURI, Lidia — Prof. Aux. T.C.
02. PACHECO DEL VILLAR, Raquel Clara — Prof. Aux. T.C.

Artículo 3°.- RENOVAR, a partir del 12 de marzo al 20 de julio de 2012, vía reemplazo, el contrato del personal docente de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujeto al régimen laboral de la Ley Universitaria N° 23733, de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia

01. HINOSTROZA PALOMINO, Sulma Soledad — Prof. Aux. T.P. (20 HSM)
(Reemplazo de Heidy Rivera Hurtado)

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Departamento Académico de Ciencias Biológicas

01. ARENAS TERREL, Jorge — Prof. Aux. T.C.
(Reemplazo de Reynán Cóndor Alarcón)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 037-2012-UNSCH-R

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Departamento Académico de Ciencias Histórico – Sociales

01. JORGE LEÓN, Rafael Giovanny — Prof. Aux. T.P. (15 HSM)
(Reemplazo de Rosita Rosario Lazo Leonardo - Vanesa Garcia Quintanilla)

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Departamento Académico de Enfermería

01. HINOSTROZA LUYO, Josefina — Prof. Aux. T.P. (16 HSM)
(Reemplazo de Erika Saavedra Silvera)

02. TUTAYA DÁVILA, Nella — Jefe Práct. T.P. (18 HSM)
(Reemplazo de Nelva Peredes Torres)

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Departamento Académico de Ingeniería Química

01. HUAUYA PABLO, Percy Segundo — Prof. Aux. T.P. (18 HSM)
(Reemplazo de Héctor Martínez Ayala)

Artículo 4°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2012, según se indica a continuación:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3000157 5001353 22 048 0109 — Educación Superior Universitaria

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.0 .1.1.5.1.2 Personal Contratado

Artículo 5°.- DISPONER que los docentes comprendidos en la presente resolución, están obligados a cumplir con sus deberes docentes establecidos en la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y demás normas conexas. Su incumplimiento acarreará la rescisión del contrato y/o imposición de las sanciones disciplinarias, con sujeción a ley.

Artículo 6°.- DISPONER que los referidos docentes deberán presentar la constancia de habilitación expedidas por el Colegio Profesional respectivo, de acuerdo con el artículo 20° de la Constitución Política del Perú. Dicha constancia será presentada a la Oficina de Personal en el plazo de treinta (30) días calendarios.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 037 -2012-UNSCH-R

- 06 –

Artículo 7°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone las remuneraciones dispuestas por ley, a favor del referido personal docente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods